



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
 Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
 SOLEDAD – ATLÁNTICO



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
 CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL
 No. SC-OPS-RE-005-2022**

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR: (DD/MM/AAAA)	Septiembre 26 de 2022
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO DEL SECTOR :	Evelyn Navarro Gómez
AREA DE GESTIÓN SOLICITANTE:	Gestión Administrativa
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Prestación de Servicios
OBJETO	Limpieza, mantenimiento y saneamiento del Cielo raso del pasillo y salones de la segunda planta de la sede triunfo, incluida la mano de obra, los materiales, herramientas y repuestos necesarios de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas.
INDICE DEL DOCUMENTO	1. Aspectos Generales 2. Estudio de la Oferta 3. Estudio de la Demanda 4. Análisis del Riesgo

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de análisis de las Entidades Estatales, en el que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, así mismo dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. No es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN tiene la obligación de coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias del personal docente, directivo y administrativo, y suministrar los medios y las herramientas necesarias para la buena marcha de los procesos de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.

En virtud de lo anterior, con el fin de velar por la buena administración y correcta utilización de los bienes inmuebles propiedad de la Entidad, se requiere dar mantenimiento a los mismos, los cuales se van deteriorando por el paso del tiempo y el uso continuo, con el único propósito de mantener y mejorar las condiciones de estos, evitando riesgos y garantizando un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos propios y la imagen que debe proyectar la Entidad.

De esta manera se evitan riesgos que puedan presentarse en la seguridad de los funcionarios y de los estudiantes, que ingresan diariamente a las instalaciones, para así brindar unas instalaciones seguras, en excelentes condiciones dando soporte en el cumplimiento de la misión encomendada a la institución, preservando el medio ambiente y cumpliendo con las normas establecidas para el cuidado de la salud.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN posee una sede de Secundaria en la Carrera 36 #24-06 que ha tenido un problema con la presencia de murciélagos en los pasillos y aulas del segundo piso,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
SOLEDAD – ATLÁNTICO



ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

fenómeno de la naturaleza que entorpece el buen funcionamiento de las instalaciones al servicio de la educación y amenazan el derecho a la vida de nuestros docentes y estudiantes.
La sede ha tenido un deterioro evidente en el cielo raso, con la carga de excrementos, lo que amerita una limpieza, desinfección y cambio de algunas láminas.
Por lo anterior, se hace necesario realizar los mantenimientos al inmueble, generando la cultura de conservación de los espacios y la protección de las instalaciones, minimizando los agentes de riesgo para la salud de los usuarios de estas, tales como la humedad, el polvo, etc., situación real que se presenta porque con el tiempo y uso continuo de las instalaciones, estas se van deteriorando, generando problemas de salubridad, seguridad y de convivencia.
Es conveniente adelantar oportunamente este proceso de contratación, pues así la Institución Educativa puede dar solución a la necesidad descrita y propiciar el bienestar, no solo de los estudiantes y servidores que laboran en ella, sino también de todos los ciudadanos que en una u otra forma requieren de los servicios de la misma.
Que por lo anterior expuesto se hace necesario suscribir un contrato de servicios técnicos con una persona natural y/o jurídica que disponga de los medios y del personal necesario para desarrollar el objeto del contrato.

1.1.2. PRODUCTOS DEL SECTOR

El sector en el cual se desarrolla el objeto del presente contrato es el terciario o de servicios, según la clasificación de la economía clásica, teniendo en cuenta que no se produce mercancía alguna, pero son necesarias para garantizar en funcionamiento de la Entidad, ya que se requiere la fumigación y control de plagas y desratización.
La CIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades económicas que se pueda utilizar para la reunión y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.
Por consiguiente, la CIU se propone presentar ese conjunto de categorías de actividades de tal modo que las entidades puedan clasificarse según la actividad económica que realizan. Las categorías de la CIU se han definido vinculándolas, en la medida de lo posible, con la forma en que el proceso económico está estructurado en diferentes tipos de unidades estadísticas y la manera como se describe ese proceso en las estadísticas económicas.
La CIU es una clasificación por tipos de actividad económica y no una clasificación de bienes y servicios. La actividad realizada por una unidad es el tipo de producción a que se dedica, y ese será el criterio por medio del cual se agrupará con otras unidades para formar industrias.
De acuerdo con la Clasificación de Actividades Económicas CIU, se incluyen las siguientes actividades:
DIVISIÓN 81 ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES)
Esta división comprende la prestación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, tales como: limpieza interior y exterior de toda clase de edificios; limpieza de maquinaria industrial; limpieza, desinfección y exterminación de plagas en edificios, barcos, trenes, aviones, entre otros; limpieza de camiones y buques cisterna; limpieza de botellas; barrido de calles, remoción de hielo y nieve; mantenimiento y cuidado de jardines y zonas verdes; diseño de jardines y/o construcción (es decir, instalación) de senderos, muros de contención, plataformas de madera, vallas, estanques y estructuras similares.
Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, en familia se clasifica Servicios Informáticos, la clase determina los Servicios de Mantenimiento y soporte de Hardware de Computador y por último se encuentran los productos finales, Servicio de mantenimiento de Impresoras.
812 Actividades de limpieza
Este grupo comprende las actividades de limpieza general y especializada, tanto interior como exterior de todo tipo de edificios, limpieza de maquinaria industrial, limpieza interior de camiones y buques cisterna (petroleros), desinfección y exterminio de plagas en edificios y maquinaria industrial, limpieza de botellas, barrido de calles, remoción de nieve y hielo.
8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
Esta clase incluye:
• Las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros.
a) Servicio de fumigación, control de plagas y desratización
Las fumigaciones o los tratamientos de fumigación son métodos para el control de plagas que involucran el tratamiento con gases.
Si se basa estrictamente al concepto técnico, fumigación consiste en la des infestación de determinado vegetal, elemento, mobiliario o inmueble mediante el uso de gas tóxico o muy tóxico.
De manera coloquial, la fumigación es conocida como la aplicación (ya sea en rendijas y rincones o por vía aérea, prohibido en industria alimentaria) de productos insecticidas para controlar una plaga.
Ahora bien, éste tipo de aplicación acostumbra a conllevar ciertos riesgos por los cuales hay que tomar serias medidas de precaución, antes, durante y después de los tratamientos.
Se entiende por fumigación o fumigaciones el tratamiento de un lugar para combatir plagas mediante el uso de pulverizadores o aspersores. También consideran que la fumigación es la aplicación de líquidos pulverizados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
SOLEDAD – ATLÁNTICO



ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Las fumigaciones son tratamientos en los que se usan gases. El ambiente o lo que se debe fumigar debe estar herméticamente cerrado para que el proceso sea exitoso.

• Tipos de fumigación

✓ Aspersión: Método mediante el cual se esparce pequeñas gotas de plaguicida bien sea concentrado emulsionable, polvo mojable, concentrado soluble o micro encapsulado.

Permite el control del producto aplicado, salvaguardando así las superficies de contacto. Este método es el más efectivo y usado por la mayoría de empresas de fumigación, se debe usar combinaciones entre polvo mojable y emulsionable para una mayor efectividad.

El polvo mojable hace que queden partículas adheridas a las superficies generando residualidad y el emulsionable hace un mayor control de eliminación de la plaga.

✓ Nebulización: Generalmente son equipos eléctricos, es como el sistema de aspersión con líquido en partículas mucho más finas que forman una especie de nube fría, lo cual le confiere gran poder de penetración. Ideal para el control de insectos voladores.

• Otros servicios de fumigación.

✓ Fumigación Industrial: Empresas, Compañías, Industrias, Fábricas de Alimentos, Plantas Procesadoras de Alimentos, etc.

✓ Fumigación de Entes Gubernamentales: Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías, etc.

✓ Fumigación de Centros de Salud: Clínicas, Hospitales, Ambulatorios, Consultorios Médicos, Geriátricos, Casas de Reposo, etc.

✓ Fumigación de Institutos Educativos: Colegios, Guarderías, Universidades, etc.

✓ Fumigación Comercial: Oficinas, Teatros, Salas de Cines, Centros Comerciales, Restaurantes, Tascas, Fuentes de Soda, Ductos de Aire, Fosas de Ascensores. Clubes, Bancos, Gimnasios, Supermercados, Baños Públicos; etc.

✓ Fumigación de Hogares y Residencias: Domésticas, Residencial - Edificios, Cuartos de Basura, Áreas Verdes - Jardines, Plazas.

✓ Servicio Especial Para: Puertos, Embarcaderos, Aeropuertos, Lanchas, Yates. Veleros, etc.

✓ Control Inmediato y Efectivo de: Plagas Rastreras o Voladoras, Cucarachas, Chiripas, Ratas, (Desratización), Ratones, Roedores, Moscas, Mosquitos, Zancudos, Arañas, Polillas, Termitas, Hormigas, Bachacos, Pulgas, Garrapatas, Alacranes, Murciélagos, Palomas, Abejas, Avispas, Gusanos, Anfibios (culebras), palomas, Entre otros.

Según el Ministerio del Medio Ambiente, el control técnico de los insumos agrícolas se realiza a través del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- que se encarga del registro de los productos, productores, importadores, exportadores y laboratorios; el Ministerio de Salud emite el concepto

Toxicológico de los plaguicidas y el Ministerio del Medio Ambiente se encarga de expedir la Licencia Ambiental de importación y producción de plaguicidas. A nivel regional estas entidades se apoyan en el control que ejercen la Corporaciones Autónomas regionales, las secretarías Departamentales de salud y Agricultura y las Unidades Municipales de asistencia Técnica Agropecuaria.

Adicionalmente, la Guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas UNSPSC, V.14.080 utilizada por Colombia Compra Eficiente como una metodología uniforme de codificación para clasificar productos y servicios en donde se determina una estructura jerárquica y lógica; este sistema de clasificación, permite codificar productos y servicios de forma clara en base a estándares acordados por la industria y que facilita las transacciones realizadas entre el mercado y el gobierno.

De acuerdo con lo anterior este componente jerárquico establece 4 niveles que son el segmento, la familia, clase y producto; de la misma forma, la estructura lógica establece una clasificación de siete grupos. (i) Material Vivo Animal y Vegetal, (ii) Materias Primas, (iii) Maquinarias, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos, (iv) Componentes y Suministros, (v) Productos de Uso Final, (vi) Servicios y (vii) Terrenos, Edificios Estructuras y Vías.

Siguiendo esta clasificación expuesta, y para identificar el sector que satisface la necesidad planteada de acuerdo con el objeto a contratar, se identifica que el criterio del grupo corresponde a los servicios; el segmento hace referencia a los Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento, en familia se clasifica Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos, la clase determina los Servicios de descontaminación Desinfección y por último se encuentran

los productos finales, Servicio de desinfección o desodorización.



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
 CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

1.1.3.	AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR	<p>Se cuenta con un número ilimitado de empresas colombianas y oferta extranjera. El sector está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión Técnica Nacional Intersectorial Para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire - CONAIRE - Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias MSF - Consejo Nacional de Control de Zoonosis - Mesa Interinstitucional de Calidad del Agua - ICA 																														
1.1.4.	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																										
		76101503	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de descontaminación	Desinfección	Servicio de desinfección o desodorización																										
		72152605	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de techado y paredes externas y lámina de metal	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos																										
1.1.5.	ANÁLISIS DEL VALOR DEL PRESUPUESTO	<p>A partir de la identificación del sector o mercado al cual pertenece conforme a la codificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V.14.080 y al clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente, se procedió a verificar procesos de adquisiciones históricas de la Institución Educativa Técnica Sagrado Corazón, trayendo a valor presente los valores unitarios que permitieran establecer el valor del presupuesto del actual proceso.</p> <p>A. Histórico de contratación</p> <p>Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado procesos de selección para adquirir bienes o servicios objeto de estudio de similar naturaleza, como se puede observar los contratos tienen una duración de 10 meses, y el proceso de selección se realiza para 9 meses, por lo tanto se ha calculado el valor del contrato mensual. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Vigencia</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Número proceso</td> <td>OPS-001-2019</td> </tr> <tr> <td>Modalidad de Selección</td> <td>Régimen Especial</td> </tr> <tr> <td>Objeto</td> <td>SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS, EN TODAS LAS ÁREAS EXTERIORES E INTERIORES QUE COMPRENEN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto oficial (P.O.)</td> <td>\$2.500.000</td> </tr> <tr> <td>Número del contrato</td> <td>OPS-001-2019</td> </tr> <tr> <td>Contratista</td> <td>JORGE RAMÍREZ DIAZ</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de oferentes totales</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de oferentes habilitados</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)</td> <td>15 días</td> </tr> <tr> <td>Valor contratado</td> <td>\$2.500.00'0</td> </tr> <tr> <td>Adiciones o modificaciones</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)</td> <td>0%</td> </tr> </table>					Vigencia	2019	Número proceso	OPS-001-2019	Modalidad de Selección	Régimen Especial	Objeto	SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS, EN TODAS LAS ÁREAS EXTERIORES E INTERIORES QUE COMPRENEN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN	Presupuesto oficial (P.O.)	\$2.500.000	Número del contrato	OPS-001-2019	Contratista	JORGE RAMÍREZ DIAZ	Cantidad de oferentes totales	3	Cantidad de oferentes habilitados	3	Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	15 días	Valor contratado	\$2.500.00'0	Adiciones o modificaciones	NA	Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0%
Vigencia	2019																															
Número proceso	OPS-001-2019																															
Modalidad de Selección	Régimen Especial																															
Objeto	SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS, EN TODAS LAS ÁREAS EXTERIORES E INTERIORES QUE COMPRENEN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN																															
Presupuesto oficial (P.O.)	\$2.500.000																															
Número del contrato	OPS-001-2019																															
Contratista	JORGE RAMÍREZ DIAZ																															
Cantidad de oferentes totales	3																															
Cantidad de oferentes habilitados	3																															
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	15 días																															
Valor contratado	\$2.500.00'0																															
Adiciones o modificaciones	NA																															
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0%																															



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
SOLEDAD – ATLÁNTICO



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

Precios unitarios contratados	NA
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	NA
Valor Indexado a 2022:	\$2.831.873,647

Vigencia	2020
Número proceso	OPS-001-2020
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto	SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS, EN TODAS LAS ÁREAS QUE COMPRENEN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Presupuesto oficial (P.O.)	OPS-001-2020
Número del contrato	JORGE RAMÍREZ DIAZ
Contratista	3
Cantidad de oferentes totales	3
Cantidad de oferentes habilitados	1 mes
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	\$1.700.000
Valor contratado	NA
Adiciones o modificaciones	0%
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	NA
Precios unitarios contratados	NA
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	\$1.858.376,068
Valor Indexado a 2022:	OPS-001-2020

Vigencia	2021
Número proceso	OPS-002-2021
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto	SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS, EN TODAS LAS ÁREAS QUE COMPRENEN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Presupuesto oficial (P.O.)	\$2.300.000
Número del contrato	OPS-002-2021
Contratista	JORGE RAMÍREZ DIAZ
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	1 mes
Valor contratado	\$2.300.000



ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Adiciones o modificaciones	NA
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0%
Precios unitarios contratados	NA
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	NA
Valor Indexado a 2022	\$ 2.471.555

Para realizar la proyección de los precios históricos a la vigencia 2022, se realizó la indexación de valores, procedimiento recomendado por el Banco de la República, cálculo apropiado cuando se trata de una actualización de cifras de dinero del pasado con base en la inflación pasada. Para indexar se aplicó la siguiente fórmula:

VAP = (IPCt / IPCt-j) Dónde:

VAP: valor de peso del período t-j, t

IPCt: índice de precios al consumidor del mes t (IPC actual)

IPCt-j: índice de precios al consumidor del mes t – j (IPC inicial)

Análisis de contratos históricos de naturaleza semejante al objeto del presente estudio del sector: Valor promedio: \$ 2.148.541,49.

B. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

▼	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	20220501-08	Régimen Especial	ATLÁNTICO - ESE HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA - PIOJO	APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Atlántico : Piojó	\$4.000.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 21-AUG-22
2	005	Régimen Especial	ATLÁNTICO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM MIGUEL ANTONIO CARO	LIMPIEZA GENERAL EN LA INSTITUCIÓN CORTE DE MALEZA DE TODO EL COLEGIO, CORTE Y PODA DE ARBOLES, FUMIGACION DE ARBOLES QUE TIENEN COMEJÉN DESMONTE PARTE DE ATRÁS DE INDUSTRIAL	Atlántico : Soledad	\$6.500.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 13-JUL-22
3	CPSAG-319-2022	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$2.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-07-2022
4	CPSAG-316-2022	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$2.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-07-2022
5	CPSAG-318-2022	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$2.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-07-2022
6	CPSAG-317-2022	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS	Atlántico : Luruaco	\$2.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
SOLEDAD – ATLÁNTICO



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

			LOCAL DE LURUACO	GENERALES EN EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SANTACRUZ			Contrato 01-07-2022
7	<u>007</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACIÓN INTEGRAL - BARRANQUILLA	SERVICIO DE ASPERSION Y FUMIGACION CONTRA INSECTOS Y ZANCUDOS,ROEDORES,COMEGEN.	Atlántico : Barranquilla	\$880.000,00	Fecha de apertura 21-06-2022
8	<u>CD-MNC-0162-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCION TRANSPORTE, INCINERACION Y/O DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN CELDAS DE SEGURIDAD CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE EMBALAJE ESTABLECIDAS EN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AMBIENTALES	Atlántico : Soledad	\$17.500.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 06-JUN-22
9	<u>07</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR - MALAMBO	SERVICIOS DE FUMIGACION EN TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION, APLICANDO LOS PRODUCTOS COMO SOLFA AL 20%, IMPERMETRINA AL 20%, ICOM AL 15%, KLERAT PARA RATAS Y RATONES.	Atlántico : Malambo	\$700.000,00	Fecha de Liquidación 09-05-2022
10	<u>0191-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL PONEDERA	PRESTAR SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL CONTROLADA DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E HOSPITAL PONEDERA Y LOS PUESTOS DE SALUD DE SUS CORREGIMIENTOS, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE MAYO Y AGOSTO DE 2022.	Atlántico : Ponedera	\$8.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 02-05-2022
11	<u>CD-MNC-0070-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCION TRANSPORTE, INCINERACION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN CELDAS DE SEGURIDAD, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE EMBALAJE ESTABLECIDAS EN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AMBIENTALES	Atlántico : Soledad	\$17.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-04-2022
12	<u>CTBH 013</u>	Régimen Especial	BOGOTÁ D.C. - IED. BENJAMIN HERRERA	Lavado de tanques aéreos, subterráneos de aguas lluvias y potables, fumigación, desinsectación, desratización de las 3 sedes A, B Y C ,dos servicios al año.	Bogotá D.C. : Atlántico : Baranoa	\$4.245.500,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-04-2022
13	<u>DBS-013-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS AL IGUAL QUE LOS IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA APLICABLE Y TODOS	Atlántico : Puerto Colombia	\$419.126.893,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-03-2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
SOLEDAD – ATLÁNTICO



ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

				LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.			
14	DBS-012-2022	Régimen Especial	ATLÁNTICO - UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES, PLANTAS ORNAMENTALES Y OTROS SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS	Atlántico : Puerto Colombia	\$499.593.500,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-03-2022
15	CD-MNC-0028-1-2022	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD	PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTERIZACION FISICOQUIMICA Y MICROBIOLOGICA DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN LOS NUEVE CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Atlántico : Soledad	\$78.540.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 02-MAR-22
16	CD-MNC-0009-2022	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCION TRANSPORTE, INCINERACION Y/O DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL MATERNO NFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN CELDAS DE SEGURIDAD, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE EMBALAJE ESTABLECIDAS EN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AMBIENTALES	Atlántico : Soledad	\$17.500.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 03-FEB-22
17	281	Régimen Especial	ATLÁNTICO - CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA	MPERMEABILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DONDE VAN UBICADAS LAS MANEJADORAS DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA ESTACIÓN TRANVÍA	Atlántico : Barranquilla	\$3.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-02-2022
18	0150-2022	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL PONEDERA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL PUESTO DE SALUD DE MARTILLO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2022.	Atlántico : Ponedera	\$2.970.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-02-2022
19	049	Régimen Especial	ATLANTICO - E.S.E - UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN - SUAN	Recolección, Transporte, Tratamiento y/o Disposición Final de residuos Hospitalarios Peligrosos.	Atlántico : Suan	\$7.200.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 31-JAN-22
20	048	Régimen Especial	ATLANTICO - E.S.E - UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN - SUAN	APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Atlántico : Suan	\$3.015.075,00	Fecha de Carga en el Sistema 31-JAN-22
21	047	Régimen Especial	ATLANTICO - E.S.E - UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN - SUAN	APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Atlántico : Suan	\$3.015.075,00	Fecha de Carga en el Sistema 31-JAN-22
22	140/2022	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$3.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-01-2022
23	135/2022	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS	Atlántico : Luruaco	\$3.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
SOLEDAD – ATLÁNTICO



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

			LOCAL DE LURUACO	GENERALES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO			Contrato 28-01-2022
24	<u>122/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$4.160.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-01-2022
25	<u>121/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SANTACRUZ	Atlántico : Luruaco	\$4.160.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-01-2022
26	<u>107/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$8.147.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 24-01-2022
27	<u>013/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E	Atlántico : Luruaco	\$1.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022
28	<u>054/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE CANDELARIA	Atlántico : Luruaco	\$3.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022
29	<u>053/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE CANDELARIA	Atlántico : Luruaco	\$3.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022
30	<u>012/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E	Atlántico : Luruaco	\$1.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022
31	<u>0008-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL PONEDERA	PRESTAR SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL CONTROLADA DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E HOSPITAL PONEDERA Y LOS PUESTOS DE SALUD DE SUS CORREGIMIENTOS, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO A ABRIL DE 2022.	Atlántico : Ponedera	\$8.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022
32	<u>015/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E	Atlántico : Luruaco	\$1.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022
33	<u>20220101-06</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - ESE HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA - PIOJO	APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Atlántico : Piojó	\$4.000.000,00	Fecha de apertura 01-01-2022



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
 CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

B. Precios Promedio del Sector

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad, se realizó una solicitud de cotización, utilizando los siguientes códigos UNSPSC:

No.	Código UNSPSC	Descripción
1	76101503:	Servicio de desinfección o desodorización
2	72152605	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos

ACTIVIDAD	MEDIDA	CANT
Fumigación contra murciélagos limpieza de cielo raso de salones segundo piso sede el triunfo, Retiro de heces de Murciélago y aminatedos muertos, Limpieza y desinfección de cielo raso, Cambio de láminas del cielo raso en Eternit que estén muy contaminadas.	GLOBAL	1

La solicitud de cotización se estructuró para obtener precio total del contrato teniendo en cuenta los siguientes precios unitarios sin formula de reajuste, incluida la mano de obra, los materiales, equipamiento y repuestos necesarios de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas.

De acuerdo con la solicitud de la entidad, se obtuvo cotización por parte de 2 empresas / personas naturales. Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Las respuestas y cotizaciones recibidas se consolidan en el Anexo “estudio de mercado”, el resultado del análisis se consigna en el siguiente cuadro:

Precios promedio del sector.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	Fumigación contra murciélagos limpieza de cielo raso de salones segundo piso sede el triunfo, Retiro de heces de Murciélago y aminatedos muertos, Limpieza y desinfección de cielo raso, Cambio de láminas del cielo raso en Eternit que estén muy contaminadas.	GLOBAL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
				Total	\$ 1.000.000,00

Para el análisis, no fueron incluidos los precios promedio de los contratos listados en el literal A. Histórico de contratación, actualizados a 2022 como cotización adicional, dado que no correspondían exactamente al objeto del contrato.

D. Metodología Estimación Presupuesto

Con base en la anterior información y con el fin de establecer el valor del presupuesto se aplica la siguiente metodología:

✓ Desagregación de componentes del servicio: se definieron cada uno productos del servicio para así poder analizar de manera precisa el valor de cada uno de los ítem.

✓ Homologación de las propuestas recibidas: es necesario identificar en las propuestas recibidas, las actividades equivalentes al ítem del formato de cotización remitido, con sus costos individuales, esto permitirá analizar la diferencia o equivalencia entre los distintos costos encontrados en el mercado. En caso de que algunos de los ítems de una propuesta no puedan ser homologados porque no se especificó el valor que la firma estimó para este producto puntual, ese ítem, de esa propuesta, no se tiene en cuenta en el análisis.

✓ Cálculo de valores de correlación entre los diferentes costos asociados: cuando se tienen los distintos valores se aplica una función de estadística descriptiva para obtener valores de interés para el análisis de los datos. Entre estos valores se encuentran la media, la desviación estándar y la mediana. Con los valores de desviación estándar y media se calcula el coeficiente de variación para calcular el grado de variabilidad de los datos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
 Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
 SOLEDAD – ATLÁNTICO



ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

	<p>✓ Elección del método de valor estimado del ítem: dependiendo del coeficiente de variación calculado se utilizan tres métodos diferentes: (i) Si el coeficiente es menor a 30% (el cual se considera una variación límite aceptable que puede representar el conjunto general de datos) el valor a considerarse como estimado, será la media previamente calculada. (ii) Si el coeficiente es mayor a 30% se deben excluir los datos mínimos o máximos con el fin de tener un valor representativo de los datos. (iii) Si una vez excluidos los mínimos o máximos el coeficiente de variación sigue siendo mayor a 30% se aplica la función de estadística de la mediana para así realizar el análisis con los máximos mínimos y determinar el valor estimado.</p> <p>Conforme con la metodología antes descrita y las dos (2) cotizaciones presentadas; se establece el valor estimado para cada uno de los productos del servicio a contratar.</p> <p>E. Presupuesto Estimado</p> <p>Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, se estima el presupuesto oficial en hasta UN MILLÓN DE PESOS M/L (\$ 1.000.000), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.</p>
<p>1.2 ASPECTO TÉCNICO</p>	
<p>1.2.1. CALIDAD</p>	<p>Las especificaciones de la obra están contenidas en los estudios previos y en caso de ausencia de estas, la entidad se acogerá a los documentos técnicos que sobre la materia tengan implementados Instituto Colombiano de Normas Técnicas Colombiana.</p>
<p>1.2.2. CONDICIONES</p>	<p>1.2.2.1. Cambios en los presupuestos El presupuesto oficial se calcula con base en precios del mercado. El sistema de contrato adoptado para el presente proceso establece el reconocimiento del valor del contrato a través de: PRECIO GLOBAL FIJOS SIN REAJUSTES. La expresión "sin reajustes", significa que ninguno de los precios de los ítems tendrá ajuste económico por variaciones en los precios del mercado, lo que incluye mano de obra, precios de materiales, equipos o cualquier otro concepto u componente que implique variación en el precio. Así las cosas, el proponente deberá considerar todas estas variables al momento de presentar su propuesta económica. Los análisis de precios unitarios que hacen parte del presente proceso, no eximen al proponente de hacer su propuesta con base en su experiencia y en las buenas prácticas de ingeniería, corrigiendo cualquier error que encuentren y elaborando su propuesta y la oferta económica con las estimaciones necesarias de manera que, si omiten en sus cálculos algún elemento por basarse en los APU presentados por la entidad, no podrán alegar esto para cobrar costos adicionales a los estipulados o para no ejecutar las obras a que hacen relación.</p> <p>1.2.2.2. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de Producción El proponente deberá considerar para la estructuración de su oferta económica, las fluctuaciones del valor de las materias primas en la construcción, pues estas podrían tener incidencia en el desarrollo del proyecto. Las variaciones que pueden incidir serían las asociadas a los ítems de mayor peso representativa dentro del proyecto, las cuales son principalmente, pero sin limitarse a estas, el cemento, hierro, acero y tuberías; por tal razón, INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN, no aceptará reclamaciones motivadas por los argumentos anteriormente expuestos. El contrato se estableció sin reajustes, trasladando el riesgo de las fluctuaciones del valor de las materias primas al contratista. De igual forma este hecho se precisa en la matriz de distribución de riesgos de la contratación.</p> <p>1.2.2.3. Sobre los precios artificialmente bajos El Decreto – Ley 4170 de 2011 establece dentro de las funciones de Colombia Compra Eficiente desarrollar mecanismos de apoyo a los oferentes que les permitan una mayor y mejor participación en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. (Numeral 9 del artículo 3 del Decreto – Ley 4170 de 2011) Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 señala que Colombia Compra Eficiente debe diseñar e implementar los instrumentos estandarizados y especializados por tipo de obra, bien o servicio a contratar, así como cualquier otro manual o guía que se estime necesario o, sea solicitado por los participantes de la contratación pública. (Artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015). De acuerdo con lo anterior, son obligatorios los lineamientos, manuales y guías, siempre que se adopten mediante Circular o cualquier otro acto administrativo vinculante para todas las Entidades Estatales. (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Radicación N° 3001-05 del 08 de febrero de 2007, C.P. Alberto Arango Mantilla). De no expedirse por acto administrativo alguno, dichos documentos son solo referentes y guías tanto para las Entidades Estatales como para los particulares. En ese sentido, los Manuales y Guías definidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 son de obligatorio cumplimiento y se encuentran publicados en su totalidad en la página de Colombia Compra Eficiente. Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública. El propósito de esta guía es identificar las principales características de las ofertas artificialmente bajas presentadas en los Procesos de Contratación, por lo que la entidad, en</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
 Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
 SOLEDAD – ATLÁNTICO



ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

	<p>el evento en el cual se presente una situación en la que se puedan vislumbrar precios artificialmente bajos de las ofertas, deberá dar aplicación a la Guía en mención.</p>
<p>1.2.3. FORMA COMO SE ACUERDA LA ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS</p>	<p>La ejecución de actividades de la presente invitación corresponde a servicio de limpieza, mantenimiento y saneamiento del Cielo raso del pasillo y salones de la segunda planta de la sede triunfo que pueden comprender:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fumigación contra murciélagos • limpieza de cielo raso de salones segundo piso sede el triunfo. • Retiro de heces de Murciélago y animales muertos, • Limpieza y desinfección de cielo raso. • Cambio de láminas del cielo raso en Eternit que estén muy contaminadas. <p>El técnico luego de realizado el mantenimiento debe dejar el sitio de trabajo aseado y desinfectado, y disponer de los residuos en el lugar que la oficina salud pública permita.</p> <p>LUGAR DE EJECUCIÓN del contrato será el domicilio de la sede principal de la Institución Educativa Técnica Sagrado Corazón, ubicadas en la Carrera 36 #24-06 , Soledad - Atlántico.</p> <p>VISITA TÉCNICA: La Institución Educativa Técnica Sagrado Corazón programará en el cronograma del proceso visita al sitio de los trabajos. Esta visita no es de carácter obligatorio; además tendrán por objeto revisar las condiciones técnicas, de accesos, lugares y condiciones de ejecución de los trabajos y de depósitos de materiales y residuos, entre otros factores determinantes. Así mismo, podrán establecer las áreas contiguas y personales que se pueda ver afectado con la ejecución del servicio. Correrá por cuenta y riesgo de los posibles proponentes, inspeccionar y examinar los lugares donde se realizarán los trabajos, los sitios aledaños y su entorno, e informarse acerca de la naturaleza y características del sitio, localización y naturaleza de los trabajos y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra y de manera especial, sobre la calidad y cantidad de los materiales de las fuentes consideradas y su explotación, zonas de depósito de material sobrante, vías de acceso al sitio, instalaciones que pueda requerir, las condiciones del medio ambiente y en general, de todas las circunstancias legales y técnicas que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta. También los proponentes deberán evaluar e identificar las áreas ambientalmente frágiles y vulnerables que puedan ser afectadas con los trabajos objeto de la presente contratación, así como el reconocimiento del entorno socio-económico, con el fin que dentro de la organización ambiental de la obra sean consideradas prioritarias en su manejo. El hecho que el proponente no se familiarice debidamente con los detalles y condiciones del manejo general del proyecto y del sitio de los trabajos, no le servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones. Los costos de visitar, conocer, examinar e inspeccionar el sitio de los trabajos, serán por cuenta del oferente. Así mismo, deberán asumir los riesgos de pérdida, daño o perjuicio a su persona o sus propiedades y a las personas o propiedades de sus empleados, y agentes, que, por cualquier siniestro, ocurran durante la visita. Por lo tanto, la Entidad, no será responsable en ningún caso por pérdida, daño o perjuicio sufrido por cualquier persona o cosa durante las visitas al sitio de las obras.</p>
<p>1.3. ASPECTO REGULATORIO</p>	<p>Normativa Aplicable a la entidad: Constitución Política, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto Único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: La legislación vigente en Colombia en materia de Control de Plagas, Programa Integrado de Plagas MIP y Limpieza y Desinfección comprende la siguiente normatividad: Decreto 3075 de 1997, Decreto 1500 de 2007, Decreto 677 de 1995, Decreto 60 de 2002, Decreto 1843 de 1991, Resolución 2640 de 2007 del ICA, Política 3458 de 2007 -CONPES-, Resolución 4287 de 2007, Resolución 3283 de 2008, Resolución 957 de 2008 y Resolución 1183 de 2008. Decreto 1843 de 1991 “por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII Y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.” Artículo 2o. REGIMEN APLICABLE AL USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS. El uso y manejo de plaguicidas estarán sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley 09 de 1979, el Decreto 2811 de 1974, Reglamento Sanitario Internacional, el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la FAO, las demás normas Complementarias previstas en el presente Decreto y las que dicten los Ministerios de Salud y de Agricultura o sus institutos adscritos. Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” ARTÍCULO 2.2.6.2.3.2. De los residuos o desechos de plaguicidas. Los residuos o desechos peligrosos de plaguicidas se rigen por las normas vigentes específicas sobre la materia o aquellas que las modifiquen o sustituyan, salvo las disposiciones que sean contrarias a las establecidas en el presente decreto.</p>



ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Decreto 4741 de 2005 “por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.”
 Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
 Decreto 1843 de 1991 “por el cual se reglamentan parcialmente los títulos iii, v, vi, vii y xi de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas”
 Artículo 109. DEL ASISTENTE TECNICO. El asistente técnico de las empresas aplicadoras de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área pública, para acreditar idoneidad y capacitación y entrenamiento específicos en el uso y manejo de plaguicidas deberá tomar y aprobar un curso teórico práctico de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XIV del presente Decreto.
 Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.
 Normativa aplicable al contrato:
 Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas civiles y comerciales pertinentes.
 Normas ambientales:
 No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato que se pretende suscribir.
 Requerimientos de licencias de construcción:
 Licencia de construcción: el alcance de las obras a realizar no requiere trámites o permisos para obtener licencia de construcción ante Curaduría:

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?:

La siguiente información fue obtenida en Colombia compra eficiente, en la herramienta análisis de la oferta, donde se filtró por el departamento del Atlántico, régimen especial y los años 2018 a 2022, el resultado fue:

Proveedores

GS CONTROL DE PLAGAS SAS
CECPLAG S.A.S
FUMIABA S.A.S
FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES LTDA
Fumigaciones Fulminante Ltda
INVERSIONES BANER
JORGE RAMIREZ DIAZ (FUMINORTE)
CALIMAX DEL CARIBE S.A.S
SEPPSA FUMIESPECIAL SAS
WUILVER AVACUC OROZCO RODRIGUEZ

¿A qué nivel de precios se encuentra el bien, obra o servicio?

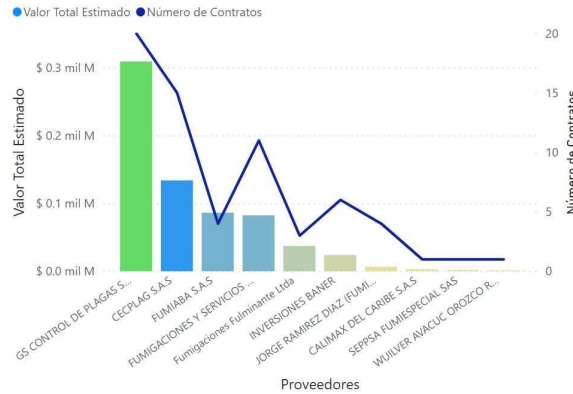
En el mismo instrumento de análisis de la oferta, se pudo obtener los valores percibidos por los proveedores en las contrataciones entre 2018 y 2021, son los siguientes:

Proveedores	Valor Total Estimado	Número de Contratos
GS CONTROL DE PLAGAS SAS	\$ 308,898,277	20
CECPLAG S.A.S	\$ 133,825,373	15
FUMIABA S.A.S	\$ 86,155,000	4
FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES LTDA	\$ 82,370,100	11
Fumigaciones Fulminante Ltda	\$ 37,270,900	3
INVERSIONES BANER	\$ 23,797,620	6
JORGE RAMIREZ DIAZ (FUMINORTE)	\$ 6,650,000	4
CALIMAX DEL CARIBE S.A.S	\$ 2,927,400	1
SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	\$ 1,933,750	1
WUILVER AVACUC OROZCO RODRIGUEZ	\$ 900,000	1

Esta misma información se puede visualizar de mejor manera en el siguiente gráfico:



ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS



3. ANALISIS DE LA DEMANDA

¿La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN necesita una persona jurídica o una persona natural con Tarjeta Profesional?

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta el presente proceso de selección, es viable contar los servicios de una persona natural o persona jurídica cuya profesión y objeto social sumado a la experiencia permita acreditar su idoneidad.

Para abordar este tema, cabe señalar que solo pueden ejercer el control de plagas quienes posean Resolución expedida por salud distrital y departamental del atlántico, para realizar los servicios de fumigación, para lo cual deberá aportar los actos administrativos que lo acrediten como tal. Decreto 1843 de 1991.

¿Cuál es la experiencia que requiere quien ofrece el bien de acuerdo con la complejidad del caso?

El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la ejecución de contratos que dentro de su objeto incluya el mantenimiento de impresoras y recarga de tóner, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso contratación, equivalente en SMMLV. (No se limitan la cantidad de contratos para acreditar la experiencia específica).

Los contratos aportados como experiencia deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que la sumatoria de los valores de los contratos aportados como experiencia sumen como mínimo el 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

- Que el valor de mínimo unos de los contratos aportados como experiencia, debe ser del 50% del valor del presupuesto oficial.

- Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente proceso, ésta debe ser validada como mínimo mediante los siguientes documentos:

- Acta de Liquidación
- Acta de recibo Final y/o Certificado de Ejecución de Obra

Nota 1: En la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Anexo correspondiente a la experiencia con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.

Nota 2: El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar uno cuyo presupuesto sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV, este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística mínima.

Nota 4: Los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados por lo menos en el primero de los códigos solicitados en el presente estudio previo y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberá superar las cuantías relacionadas en el siguiente cuadro:

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV
76101503: Servicio de desinfección o desodorización	1
72152605: Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
SOLEDAD – ATLÁNTICO



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

A continuación, se presenta información referente a contratos mantenimiento de impresoras y recarga de tóner similares al presente objeto contractual correspondiente a años anteriores en la entidad:

Vigencia	2019
Número proceso	OPS-001-2019
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto	SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS, EN TODAS LAS ÁREAS EXTERIORES E INTERIORES QUE COMPRENDEN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Presupuesto oficial (P.O.)	\$\$2.500.000
Número del contrato	OPS-001-2019
Contratista	JORGE RAMÍREZ DIAZ
Cantidad de oferentes totales	3
Cantidad de oferentes habilitados	3
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	15 días
Valor contratado	\$2.500.00'0
Adiciones o modificaciones	NA
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0%
Precios unitarios contratados	NA
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	NA
Valor Indexado a 2022:	\$2.831.873,647

Vigencia	2020
Número proceso	OPS-001-2020
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto	SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS, EN TODAS LAS ÁREAS QUE COMPRENDEN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Presupuesto oficial (P.O.)	OPS-001-2020
Número del contrato	JORGE RAMÍREZ DIAZ
Contratista	3
Cantidad de oferentes totales	3
Cantidad de oferentes habilitados	1 mes
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	\$1.700.000
Valor contratado	NA
Adiciones o modificaciones	0%



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
 CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	NA
Precios unitarios contratados	NA
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	\$1.858.376,068
Valor Indexado a 2022:	OPS-001-2020

Vigencia	2021
Número proceso	OPS-002-2021
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto	SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS, EN TODAS LAS ÁREAS QUE COMPRENDEN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Presupuesto oficial (P.O.)	\$2.300.000
Número del contrato	OPS-002-2021
Contratista	JORGE RAMÍREZ DIAZ
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	1 mes
Valor contratado	\$2.300.000
Adiciones o modificaciones	NA
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0%
Precios unitarios contratados	NA
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	NA
Valor Indexado a 2022	\$ 2.471.555

De acuerdo con esto podemos observar que no es la primera vez que la entidad contrata este tipo de servicios, pues es responsabilidad de la Institución Educativa Técnica Sagrado Corazón mantener sus instalaciones en las condiciones adecuadas para poder llevar a cabo su correcto funcionamiento. Lo anterior para asegurar que tanto sus funcionarios como estudiantes cuenten con instalaciones en óptimas condiciones de comodidad y seguridad.

Adicionalmente, se puede observar como otras Entidades del estado has celebrado contratos similares en donde buscan realizar mantenimiento preventivos y correctivos de sus instalaciones como procedimiento de rutina necesario para asegurar que las condiciones sean las necesarias para prestar un buen servicio para que los funcionarios puedan desarrollar sus labores, pero sobre todo ajustados a la norma.

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	20220501-08	Régimen Especial	ATLÁNTICO - ESE HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA	APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Atlántico : Piojó	\$4.000.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 21-AUG-22



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
SOLEDAD – ATLÁNTICO



ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

			VILLANUEVA - PIOJO				
2	<u>005</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM MIGUEL ANTONIO CARO	LIMPIEZA GENERAL EN LA INSTITUCIÓN CORTE DE MALEZA DE TODO EL COLEGIO, CORTE Y PODA DE ARBOLES, FUMIGACION DE ARBOLES QUE TIENEN COMEJÉN DESMONTE PARTE DE ATRÁS DE INDUSTRIAL	Atlántico : Soledad	\$6.500.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 13-JUL-22
3	<u>CPSAG- 319-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$2.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-07-2022
4	<u>CPSAG- 316-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$2.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-07-2022
5	<u>CPSAG- 318-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$2.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-07-2022
6	<u>CPSAG- 317-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SANTACRUZ	Atlántico : Luruaco	\$2.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-07-2022
7	<u>007</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACIÓN INTEGRAL - BARRANQUILLA	SERVICIO DE ASPERSION Y FUMIGACION CONTRA INSECTOS Y ZANCUDOS,ROEDORES,COMEGEN.	Atlántico : Barranquilla	\$880.000,00	Fecha de apertura 21-06-2022
8	<u>CD-MNC- 0162-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCION TRANSPORTE, INCINERACION Y/O DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN CELDAS DE SEGURIDAD CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE EMBALAJE ESTABLECIDAS EN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AMBIENTALES	Atlántico : Soledad	\$17.500.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 06-JUN-22
9	<u>07</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR - MALAMBO	SERVICIOS DE FUMIGACION EN TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION, APLICANDO LOS PRODUCTOS COMO SOLFA AL 20%, IMPERMETRINA AL 20%, ICOM AL 15%, KLERAT PARA RATAS Y RATONES.	Atlántico : Malambo	\$700.000,00	Fecha de Liquidación 09-05-2022
10	<u>0191-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL PONEDERA	PRESTAR SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL CONTROLADA DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E HOSPITAL PONEDERA Y LOS PUESTOS DE SALUD DE SUS CORREGIMIENTOS, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE MAYO Y AGOSTO DE 2022.	Atlántico : Ponedera	\$8.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 02-05-2022
11	<u>CD-MNC- 0070-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL MATERNO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCION TRANSPORTE, INCINERACION Yb DISPOSICION	Atlántico : Soledad	\$17.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
SOLEDAD – ATLÁNTICO



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

			INFANTIL DE SOLEDAD	FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN CELDAS DE SEGURIDAD, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE EMBALAJE ESTABLECIDAS EN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AMBIENTALES			Contrato 30-04-2022
12	<u>CTBH 013</u>	Régimen Especial	BOGOTÁ D.C. - IED. BENJAMIN HERRERA	Lavado de tanques aéreos, subterráneos de aguas lluvias y potables, fumigación, desinsectación, desratización de las 3 sedes A, B Y C ,dos servicios al año.	Bogotá D.C. : Bogotá D.C. Atlántico : Baranoa	\$4.245.500,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-04-2022
13	<u>DBS-013-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS AL IGUAL QUE LOS IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA APLICABLE Y TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	Atlántico : Puerto Colombia	\$419.126.893,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-03-2022
14	<u>DBS-012-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES, PLANTAS ORNAMENTALES Y OTROS SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS	Atlántico : Puerto Colombia	\$499.593.500,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-03-2022
15	<u>CD-MNC-0028-1-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD	PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTERIZACION FISICOQUIMICA Y MICROBIOLÓGICA DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN LOS NUEVE CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Atlántico : Soledad	\$78.540.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 02-MAR-22
16	<u>CD-MNC-0009-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCION TRANSPORTE, INCINERACION Y/O DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN CELDAS DE SEGURIDAD, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE EMBALAJE ESTABLECIDAS EN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AMBIENTALES	Atlántico : Soledad	\$17.500.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 03-FEB-22
17	<u>281</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA	MPERMEABILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DONDE VAN UBICADAS LAS MANEJADORAS DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA ESTACIÓN TRANVÍA	Atlántico : Barranquilla	\$3.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-02-2022
18	<u>0150-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL PONEDERA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL PUESTO DE SALUD DE MARTILLO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE	Atlántico : Ponedera	\$2.970.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-02-2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZÓN
Aprobada según Resolución No. 8758000490 – NIT 802002911-3 – DANE 108758000490
SOLEDAD – ATLÁNTICO



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

				PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2022.			
19	<u>049</u>	Régimen Especial	ATLANTICO - E.S.E - UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN - SUAN	Recolección, Transporte, Tratamiento y/o Disposición Final de residuos Hospitalarios Peligrosos.	Atlántico : Suan	\$7.200.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 31-JAN-22
20	<u>048</u>	Régimen Especial	ATLANTICO - E.S.E - UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN - SUAN	APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Atlántico : Suan	\$3.015.075,00	Fecha de Carga en el Sistema 31-JAN-22
21	<u>047</u>	Régimen Especial	ATLANTICO - E.S.E - UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN - SUAN	APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Atlántico : Suan	\$3.015.075,00	Fecha de Carga en el Sistema 31-JAN-22
22	<u>140/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$3.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-01-2022
23	<u>135/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$3.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-01-2022
24	<u>122/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$4.160.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-01-2022
25	<u>121/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SANTACRUZ	Atlántico : Luruaco	\$4.160.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-01-2022
26	<u>107/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	Atlántico : Luruaco	\$8.147.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 24-01-2022
27	<u>013/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E	Atlántico : Luruaco	\$1.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022
28	<u>054/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE CANDELARIA	Atlántico : Luruaco	\$3.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022
29	<u>053/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE CANDELARIA	Atlántico : Luruaco	\$3.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022
30	<u>012/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E	Atlántico : Luruaco	\$1.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
 CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

31	<u>0008-2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL PONEDERA	PRESTAR SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL CONTROLADA DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E HOSPITAL PONEDERA Y LOS PUESTOS DE SALUD DE SUS CORREGIMIENTOS, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO A ABRIL DE 2022.	Atlántico : Ponedera	\$8.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022
32	<u>015/2022</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E	Atlántico : Luruaco	\$1.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-01-2022
33	<u>20220101-06</u>	Régimen Especial	ATLÁNTICO - ESE HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA - PIOJO	APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Atlántico : Piojó	\$4.000.000,00	Fecha de apertura 01-01-2022

Para el este caso la Institución Educativa Técnica Sagrado Corazón, realizará un proceso de selección en la modalidad de régimen especial, ya que resulta ser un mecanismo idóneo para escoger la oferta más favorable para la entidad, la cual se encuentra reglamentada en el Decreto 1075 de 2015, y demás normas inherentes al citado proceso de selección, dado que el objeto del contrato a suscribir, las características técnicas de los bienes requeridos, las obligaciones que va adquirir e futuro contratista, y la cuantía del presupuesto oficial, así lo determinan.

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

El área ejecutora entiende por riesgo previsible cualquier posibilidad de afectación en el desarrollo y ejecución del contrato, que limite, retrase o suspenda la ejecución de este, o perjudique de cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad, salud física y mental. Se imputa el riesgo a la parte contratista quien de acuerdo con el artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993 en ningún momento adquiere una relación laboral, por lo tanto su trato es de trabajador independiente y como tal puede evitar el riesgo previsible teniendo al día el pago de la Seguridad Social integral, y enfáticamente el de Salud y Riesgos Profesionales a su cargo, estando cubierta en cualquier eventualidad con atención oportuna y cubrimiento de cualquier tipo de invalidez. La estimación del riesgo no es cuantificable a la fecha de proyección de este estudio de conveniencia de la contratación pues los riesgos identificados afectarían en caso de presentarse la salud del contratista y son las normas de seguridad social las que fijarían el valor estimado de la pérdida precisa. En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4, el Decreto 2474 de 2008, artículo 3 y la ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación.

Para la presente contratación, la entidad estima que se tipifican riesgos preVISIBLES, a saber:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado
---	-------	--------	--------	------	-------------	--	--------------	---------	------------	-----------	----------------	--



ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1	General	Externo	Planeación	Financiero	Estimación inadecuada de los costos.	Posible desequilibrio económico	1	2	3	Bajo	IETISAP	Evaluar de acuerdo a los criterios fijados por la norma y la entidad los criterios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla el objeto contractual	Será responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones pactadas, con excepción de casos de fuerza mayor	1	2	3	Bajo	Contratista	Determinación de pago único una vez sea recibido el objeto del contrato
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con la calidad de objeto contratado	Será responsabilidad del contratista de la calidad del servicio	1	2	3	Bajo	Supervisor	Determinación de pago único una vez sea recibido el objeto del contrato y certificado de calidad
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista no se encuentre de acuerdo con la liquidación del contrato	Será responsabilidad del ordenador del gasto realizar la preliquidación y ponerla a disposición del contratista	1	2	3	Bajo	Rector	Realizar la liquidación unilateral del contrato

1	P.O. N				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	1	1	2	Bajo	No	Entidad			Realizando estudios previos y análisis del sector	Etapa precontractual



**ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE
 CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

2	1	1	2	Bajo	No	Entidad	Cuando no se cumpla con el objeto contractual		informes Requerimientos realizados por el supervisor Iniciar debido proceso	Cuando ocurra
3	1	1	2	Bajo	No	Entidad	Inicio del contrato	Fin del contrato	informes Requerimientos realizados por el supervisor Iniciar debido proceso	Diario
4	1	1	2	Bajo	No	Entidad	Fin del contrato		Informe final del contrato	Etapas postcontractuales

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso, para la solicitud de aclaraciones a los términos de la invitación, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo en tal plazo.

Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

De conformidad a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 en el cual expresa que, si bien la exigencia de garantía para este tipo de contratos no es obligatorio, la justificación para exigirla o no debe estar contenida en los estudios y documentos previos, porque en los siguientes casos, puede justificar la no obligatoriedad de las garantías.

1. Cuando el control y seguimiento a la ejecución del servicio prestado, se realiza de manera directa.
2. Cuando la naturaleza del objeto y obligaciones contractuales no implique una complejidad especial o particular.
3. Cuando la forma de pago esta sujeta al recibo previo a satisfacción del supervisor.

De conformidad con lo anterior y con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá a el contratista la constitución de garantías, teniendo en cuenta el valor, plazo de ejecución del contrato y la idoneidad del contratista.

FIRMAS:	ORIGINAL FIRMADO
CARGO:	Visto bueno del Ordenador del Gasto
NOMBRE:	Rector: Evelyn Navarro Gómez